



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: lunes, 26 de Abril de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

CALIFICACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL RAMAL CAMINO DE  
CIRUELAS

**1165**

El Pleno del Ayuntamiento de Mohernando, en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Revertir a su situación inicial el estado de la Parcela Rústica 05020 del Polígono 9, referencia catastral 19220A009050200000GPA para destinarlo a camino público, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público y manteniendo la condición de camino que tenía anteriormente.

SEGUNDO.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias por parte de este Ayuntamiento para revertir la situación de la parcela al estado inicial de camino público.

TERCERO.- Otorgar autorización suficiente al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para llevar a cabo el presente acuerdo.

CUARTO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede



electrónica de este Ayuntamiento [<http://mohernando.sedelectronica.es>].»

En Mohernando a 29 de marzo de 2021. Fdo. El Alcalde-presidente D. Iván González Calvo